

RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2010 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 3 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL 29 DE JUNIO DE 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Logopeda, en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

- Se anula la pregunta nº 45 procediendo a sustituirla por la nº 101.

Segundo.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 55 puntos.

Tercero.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Logopeda, según relación adjunta a esta Resolución.

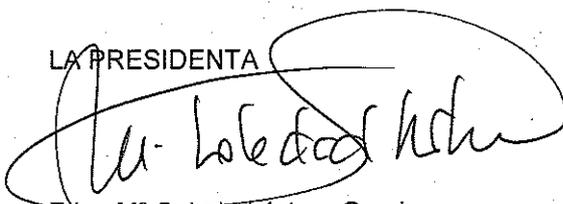
Cuarto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (20 de noviembre de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Logopeda - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

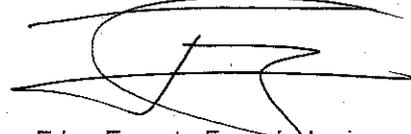
Quinto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Mª Soledad Artero Gracia

EL SECRETARIO



Fdo.: Ernesto Frances Lario.

Esta Resolución se hace pública el día 27 de octubre de 2010. El plazo para presentar documentación para la fase de concurso comienza el 28 de octubre y finaliza el 11 de noviembre de 2010, ambos inclusive.